



La Floresta, 28 de Mayo de 2021.

RESOLUCIÓN N° 21/230

ACTA 016/2021

VISTO: que por expediente electrónico 2021-81-1290-00570 funcionarias/os del Municipio La Floresta gestionan el reclamo del pago de horario extraordinario generado en abril de 2020, asumido por la Dirección General de Desarrollo Humano ara la tarea de entrega de canastas -Emergencia Alimentaria-

CONSIDERANDO: I)
que el Concejo Municipal La Floresta manifiesta estar de acuerdo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente:

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Aprobar 5/5 afirmativo, apoyar el reclamo realizado por las/os funcionarias/os ante la Dirección General de Desarrollo Humano que tiene que ver con el horario extrardinario realizado en la asistencia alimentaria de semana de turismo -abril de 2020-, oportunamente trabajadas y comunicadas mediante Oficio N° 2020/010475/2, de fecha 29/04/2020.

II) Notifíquese a las/os funcionarias/os, comuníquese a la Dirección General de Desarrollo Humano, Secretaría de Desarrollo Local y Participación y regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.

 **Vicente Amicone**
Concejal

Néstor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta

Lorena Biselli
Concejal
Municipio La Floresta